

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

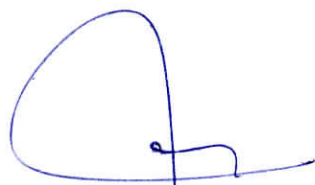
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1121/18, que forma parte integrante de la presente.

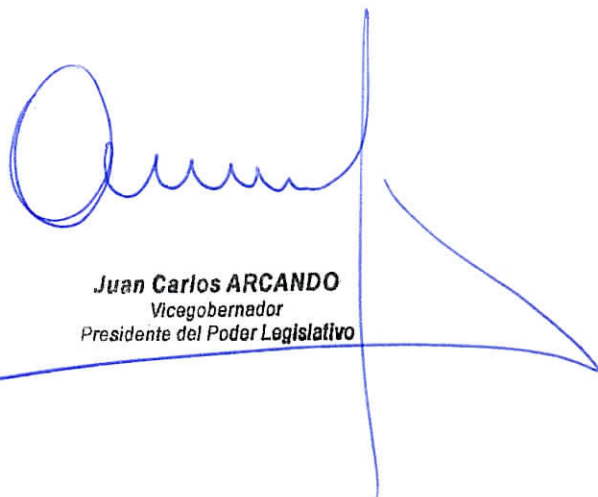
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

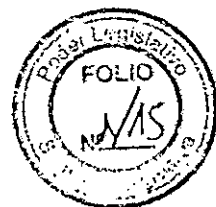
**RESOLUCIÓN Nº 277 /18.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegovernador  
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 06 SEP 2018

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
07 SEP 2018
MESA DE ENTRADA
N° 412 Hs. 14:50 FIRMA: <i>[Signature]</i>

VISTO la Nota N° 088/2018 – Letra M.R.G., remitida por las Legisladoras Marcela Rosa GOMEZ y Angelina Noelia CARRASCO; Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicitan se declare de interés provincial el evento de arte denominado “Expo Kupanaka”, que se realizará en la ciudad de Ushuaia, los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2018, en las instalaciones del Gimnasio del Colegio Polivalente de Arte, organizado por la Profesora Gloria Andrade y artista internacional Mabel Blanco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se trata de un evento relacionado con las artes plásticas, decorativas y artísticas, que permitirá a los interesados en estas disciplinas tener la posibilidad de interactuar con diferentes artistas nacionales y extranjeros, como así también, la oportunidad de acceder a productos innovadores, acercando a la población de nuestra Provincia, a una nueva variedad de productos, técnicas y seminarios, como los que se ofrecen en las grandes ciudades.

Que la exposición contará con la presencia de distintos referentes en la materia de nuestro país, como así también de Colombia, Uruguay y Brasil, respetando en efecto una oportunidad para todos aquellos amantes del arte para capacitarse en las distintas técnicas y disciplinas.

Que un acontecimiento de éstas características, no solo significa un aporte para todos aquellos que se encuentran involucrados en el arte, sino que además tiene un efecto diversificador de la economía local, ya que con la llegada de visitantes, se incrementa el movimiento en hotelería, gastronomía, turismo y comercio en general.

Que las actividades programadas involucran seminarios, talleres, exposiciones y stand de ventas y se encuentran destinadas a estudiantes de arte, profesores, vendedores de insumos de artística y comunidad en general.

Que la exposición nace en su primera edición, con la vocación de permanecer en el tiempo, y su nombre representa un homenaje a una de la lenguas de nuestros pueblos originarios, la de los yámanas, significado “copo de nieve”, como un imagen que nos identifica regionalmente y forma parte de nuestra vida diaria al poder disfrutarse en cualquier época del año.

Que atento a los motivos expuestos y considerando que desde el Estado Provincial se deben promover las actividades artísticas y culturales que se gestan en nuestra comunidad, ésta Presidencia considera oportuno declara de interés provincial el evento de arte “Expo Kupanaka”.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*[Signature]*

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

**POR ELLO:  
EL VICEGOBENADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

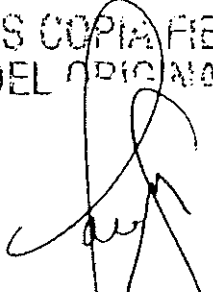
**ARTICULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial el evento de arte denominado "Expo Kupanaka", que se realizará en la ciudad de Ushuaia, los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2018, en las instalaciones del gimnasio del Colegio Polivalente de Arte, organizado por la Profesora Gloria Andrade, en su carácter de titular del Taller de Pintura Decorativa "Último Confin", de acuerdo a la Nota N° 088/2018 Letra: M.R.G., remitida por las Legisladoras Marcela Rosa GOMEZ y Angelina Noelia CARRASCO, por los motivos expuestos en los considerandos.

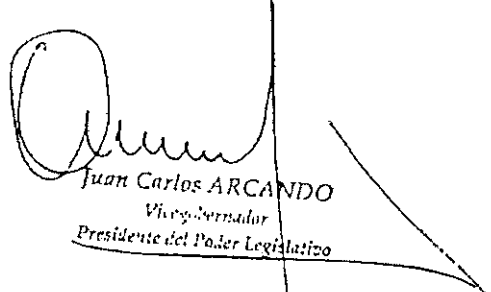
**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1121/18**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo